

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, relacionada con la imposibilidad del señor Jue de realizar la audiencia programada para el día de hoy 26 de julio de 2021, por razones médicas al tener que atender una cita con carácter urgente, el juzgado Dispone:

Señalar la hora de las **9:00 A.M.** del día **23** del mes de **AGOSTO** del año **2021**, para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 129 del C. G. del P.

Así mismo, se señala a los apoderados y a las partes que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación **TEAMS**, realizando el respectivo registro, y la invitación a la audiencia, será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso o los que reporten vía correo electrónico a la cuenta de este despacho, ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la debida antelación a la fecha señalada, de todos y cada uno de los intervinientes; sean partes, apoderados, auxiliares de la justicia y / o testigos.

Se autoriza a la secretaría para que vía correo electrónico o telefónica coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No. 48
hoy 27 de Julio de 2021*

La secretaria,

Nancy Lucia Moreno Hernandez